



ÚLTIMA HORA SOBRE EL ADELANTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

Sabedores de que estamos en un momento crucial, en estos últimos días APF ha redoblado sus esfuerzos en distintos ámbitos políticos con el objetivo de darle un empujón definitivo al adelanto de la edad de la jubilación de Policía Foral. Este trabajo ha tenido lugar tanto en Navarra como en el Congreso de los Diputados, y se ha desarrollado, bien de manera presencial, bien por delegación en compañeros de FEPOL, federación sindical de la que formamos parte.

CON EL MINISTRO DE SEGURIDAD SOCIAL

Así, el pasado día 21 de octubre, el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, recibió a compañeros de FEPOL. De esta reunión estuvimos informados desde un primer momento, y, según nos trasladaron nuestros compañeros, el ministro les informó del estado en el que actualmente se encuentran los expedientes de Mossos y Policía foral, y, yendo más allá, les mostró el «compromiso de su ministerio para que ambos cuerpos policiales se puedan jubilar a los 60 años, en un plazo breve de tiempo, y en la misma situación que se jubilan el resto de las policías de nuestro país».

EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

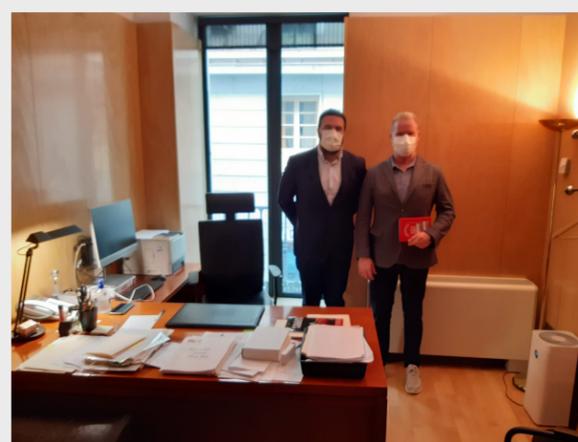
Por otro lado, durante esta semana, y tras diversas gestiones realizadas en Navarra, hemos mantenido contactos en Madrid con los representantes de Bildu, Podemos y PNV. Los compañeros de FEPOL, por su parte, y conforme el acuerdo que alcanzamos, han hablado con los diversos grupos parlamentarios catalanes.

El objetivo de estas reuniones pasaba por confirmar la disposición de estos grupos a incorporar el adelanto de la edad de jubilación a la negociación de la Ley de Presupuestos Generales de Estado, que está actualmente en marcha. Creemos que el objetivo se ha cumplido, ya que todos estos partidos se han comprometido a presentar una enmienda, prácticamente idéntica, que presenta la siguiente motivación: equiparar la situación y condiciones del personal de la Policía Foral de Navarra, en relación con los coeficientes reductores de la edad de jubilación, con la de otros colectivos policiales. De hecho, Bildu y ERC ya la han presentado, y para la próxima semana, después de debatirlo en los órganos de sus partidos, esperamos que también lo hagan Podemos y PNV.

El Partido Popular ya por último, haciendo suya una enmienda presentada hace unos días por UPN, y que surgió en buena medida gracias a los contactos que APF mantuvo con el partido navarra, registró también el miércoles último sendas enmiendas para incluir la jubilación anticipada en la Policía Foral en el proyecto de *Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022* y en el proyecto de *Ley de Garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones*. Con esta segunda enmienda se pretende que, para calcular el importe de la pensión, se compute como cotizado el periodo desde la jubilación anticipada hasta la edad de jubilación legal, y también que se compute el tiempo trabajado en otros cuerpos policiales.

VALORACIÓN DE APF.

Después de todo este trabajo, que resulta aún más arduo considerando nuestra humilde condición de sindicato profesional que carece de estructuras a nivel nacional, las sensaciones que albergamos en nuestro sindicato son positivas. Pero, como estamos curados de espanto, y han sido varias las decepciones, no queremos echar las campanas al vuelo. Estimamos que el asunto está encarrilado, que todos los grupos parlamentarios lo tienen en sus agendas, que el propio ministro apuntó a una resolución positiva en un plazo breve de tiempo. Pero no nos queda sino esperar a que todo se concrete. La cosa pinta bien, pero toca esperar a leer la disposición correspondiente en la ley de Presupuestos del Estado 2022. Sea cual fuere el final de la película, no tardaremos mucho en conocerlo.



Empezando por arriba. 1. FEPOL con el ministro Escrivá. 2 y 3. Nuestro presidente, Santiago Arraiza, con J. A. Delgado, de Podemos, y con J. Iñarritu, de Bildu, en el Congreso de los Diputados.